RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

N° 251-2022-UNF/CO

Sullana, 25 de mayo de 2022.

VISTOS:

El Oficio Nº 188-2022-UNF-VPAC/FCEA de fecha 25 de abril de 2022; el Oficio N° 160-2022-UNF-VPAC/DECPS de fecha 10 de mayo de 2022; el Oficio Nº 316-2022-UNF-VPAC de fecha 17 de mayo de 2022; Acta de Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora, de fecha 24 de mayo de 2022; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18º de la Constitución Política del Perú, prescribe que la Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico: Las Universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes.

Que, mediante Ley N° 29568 del 26 de julio de 2010 se crea la Universidad Nacional de Frontera en el distrito y provincia de Sullana, departamento de Piura, con fines de fomentar el desarrollo sostenible de la Subregión Luciano Castillo Colonna, en armonía con la preservación del medio ambiente y el desarrollo económico sostenible; y, contribuir al crecimiento y desarrollo estratégico de la región fronteriza noroeste del país.

Que, el artículo 8º de la Ley Universitaria, establece que la autonomía inherente a las Universidades se ejerce de conformidad con la Constitución y las Leyes de la República e implica los derechos de aprobar su propio estatuto y gobernarse de acuerdo con él, organizar su sistema académico, económico y administrativo.

Que, con Resolución de Comisión Organizadora N° 461-2021-UNF/CO de fecha 29 de noviembre de 2021, se resuelve aprobar el Estatuto de la Universidad Nacional de Frontera.

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 120-2021-UNF/CO, de fecha 26 de abril de 2021, se aprobó la directiva denominada: "Directiva para la presentación de los planes de trabajo de Responsabilidad Social Universitaria de la Universidad Nacional de Frontera".

Que, mediante Decreto Supremo Nº 041-2022-PCM, de fecha 23 de abril de 2022, se aprueba: "Prorróguese el Estado de Emergencia Nacional declarado mediante Decreto Supremo N° 016-2022-PCM, prorrogado por Decreto Supremo N° 030-2022-PCM, por el plazo de treinta y un (31) días calendario, a partir del 1 de mayo de 2022, por las circunstancias que afectan la vida y salud de las personas como consecuencia de la COVID-19".

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

Que, con Oficio Nº 188-2022-UNF-VPAC/FCEA, de fecha 25 de abril de 2022, el Coordinador (e) de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales hace llegar a la Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social: "(...) el Plan de Trabajo de Responsabilidad Social Universitaria "Uso de la Pizarra Digital Interactiva "Openboard" y Otras Herramientas Digitales Inteligentes para Facilitar el Desarrollo de Clases Síncronas", dicho plan presentado por docentes de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales. Dicho Plan se desarrollará en la I.E "José Eusebio Merino y Vinces"- Sullana, además de la I.E. 18288 "Isabel Linch de Rubio", el mismo que se solicitó de un inicio. En ese sentido se le solicita se apruebe dicho Plan para ambas instituciones".

Que, mediante Oficio N° 160-2022-UNF-VPAC/DECPS, de fecha 10 de mayo de 2022, la Jefa de la Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social remite a la Vicepresidencia Académica: "(...) Plan de Trabajo de Responsabilidad Social Universitaria denominado: "Uso de la pizarra digital interactiva OpenBoard y otras herramientas digitales inteligentes para facilitar el desarrollo de clases síncronas", subsanadas por el Mg. José Walter Coronel Chugden, el Mg. Eduardo Sánchez Pacheco y la Mg. Teresa Juliana Jara Alarcón, docentes adscritos a la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales. Por lo antes expuesto, solicitamos su revisión y posterior aprobación mediante Sesión de Comisión Organizadora".

Que, con Oficio Nº 316-2022-UNF-VPAC, de fecha 17 de mayo de 2022, la Vicepresidencia Académica eleva a Presidencia de Comisión Organizadora: "(...) el Plan de Trabajo de Responsabilidad Social Universitaria denominado: "Uso de la pizarra digital interactiva OpenBoard y otras herramientas digitales inteligentes para facilitar el desarrollo de clases síncronas", con las recomendaciones efectuadas por Secretaria General. En tal sentido, solicitamos considerar en agenda de Sesión de Comisión Organizadora la presente actividad académica con opinión favorable de Vicepresidencia Académica".

Que, en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora, de fecha 24 de mayo de 2022, se aprobó los acuerdos contenidos en la parte resolutiva de la presente.

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria – Ley Nº 30220 y por las Resoluciones Viceministeriales Nros. 200-2019-MINEDU, 179-2020-MINEDU, 149-2021-MINEDU y 244-2021-MINEDU.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- **APROBAR** el Plan de Trabajo de Responsabilidad Social Universitaria: "Uso de la Pizarra Digital Interactiva "Openboard" y Otras Herramientas Digitales Inteligentes para Facilitar el Desarrollo de Clases Síncronas", propuesto por los docente Mg. José Walter Coronel Chugden, Mg. Eduardo Sánchez Pacheco, Mg. Teresa Juliana Jara Alarcón

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales de la Universidad Nacional de Frontera; que como anexo adjunto forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social de esta Casa Superior de Estudios, en coordinación con los responsables del plan de trabajo citado en el artículo precedente, la gestión, operatividad y cumplimiento de lo aprobado en el artículo primero de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR, a través, de los mecanismos más adecuados y pertinentes, para conocimiento y fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
Dr. Raul Edgardo Natividad Ferrer
Presidente de la Comisión Organizadora

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
Abg. José Hipolito Pasilwan Rivera
SECRETARIO GENERAL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

PLAN DE TRABAJO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA: "USO DE LA PIZARRA DIGITAL INTERACTIVA "OPENBOARD" Y OTRAS HERRAMIENTAS DIGITALES INTELIGENTES PARA FACILITAR EL DESARROLLO DE CLASES SÍNCRONAS".

Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales

Sullana – Perú

2022

Plan de Trabajo de Responsabilidad Social Universitaria para docentes

1. **Título del Plan de Trabajo:**
   Taller: Uso de la pizarra digital interactiva "OpenBoard" y otras herramientas digitales inteligentes para facilitar el desarrollo de clases síncronas.

2. **Facultad**(es):
   Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales.

3. **Datos del Docente(s) responsable(s):**
   - Mg. José Walter Coronel Chugden.
   - Mg. Eduardo Sánchez Pacheco.
   - Mg. Teresa Juliana Jara Alarcón.

4. **Datos de ubicación del plan de trabajo de RSU: A.H./Localidad/Distrito/Provincia/Región**
   El desarrollo del presente taller "Uso de la pizarra digital interactiva "OpenBoard" y otras herramientas digitales inteligentes para facilitar el desarrollo de clases síncronas", se llevará a cabo con la participación docente de la I.E 18288 "Isabel Linch de Rubio, de la ciudad de Chachapoyas distrito de Chachapoyas región de Amazonas y la I.E "José Eusebio Merino y Vinces" – Sullana.

5. **Datos personales o institucionales del representante de los beneficiarios del plan de trabajo de RSU:**
   - **Institucional Educativa** : José Eusebio Merino y Vinces - Sullana
   - **Nombre del director** : Mg. Edinson Enrique Palomino Reto
   - **Correo electrónico** : edzipaes@hotmail.com
   - **Celular N.º** : 968 845 241

   - **Institucional Educativa** : Isabel Linch de Rubio N.º 18288 - Chachapoyas
   - **Nombre del director** : Mg. Belisario López Alvarado
   - **Correo electrónico** : belizariolopezalvarado@hotmail.com
   - **Celular N.º** : 950 568 650

6. **Línea(s) de acción de RSU:**
   Línea de inclusión.

7. **Temática a trabajar:**
   - Introducción al uso de las tics.
   - Como instalar el programa "OpenBoard".
   - Uso de herramientas básicas del programa "OpenBoard".
   - Como organizar información (exportar e importar) en la pizarra "OpenBoard".
   - Como usar las herramientas (removebg, inpaint, LighShot).
   - Uso efectivo del programa Nitro pro.

8. **Diagnóstico situacional del lugar y población con la que se colaborará:**
   Las instituciones educativas con las que se desarrollará el taller son:

   La I.E "José Eusebio Merino y Vinces" - Sullana, se ubica en la avenida Ricardo Palma N.º 106 de ciudad de Sullana, Sub región Luciano Castillo, a dos cuadras del hospital Essalud, cuenta con tres niveles de educación (Inicial, Primaria y Secundaria), con una población de 90 profesores entre varones y mujeres y un director para los tres niveles.

   La I.E 18288 "Isabel Linch de Rubio", se ubica en la ciudad de Chachapoyas, distrito de Chachapoyas región de Amazonas, en el Jirón Ayacucho N.º 870 a una esquina de la plaza de armas, cuenta con dos niveles de educación (Inicial y Primaria), con una población de 27 profesores entre varones y mujeres y un director para ambos niveles.

9. Necesidades o demandas reales de la comunidad:

La I.E "José Eusebio Merino y Vinces" - Sullana, cuenta con 111 estudiantes en nivel inicial, 741 en nivel primaria y 835 en nivel secundaria; bajo la dirección de 79 docentes y 5 directivos. En la I.E 18288 "Isabel Linch de Rubio", se cuenta con una población aproximada de 156 niñas en nivel inicial y 432 en el nivel primaria, bajo la dirección de 27 docentes y un director; de las cuales por situaciones de la pandemia las clases y reuniones docentes se realizan de manera síncrona y asíncrona, para ello los docentes realizan retroalimentación a sus estudiantes mediante el uso de los tics; sin embargo, estas actividades lo realizan de manera autodidacta, debido a que las Ugels (Unidades de Gestión Educativa Local) no vienen desarrollando dichas capacitaciones acorde a las necesidades de los docentes.

10. Breve descripción del problema a abordar:

Tanto en la I.E "José Eusebio Merino y Vinces" - Sullana así como en la I.E 18288 "Isabel Linch de Rubio", de la ciudad de Chachapoyas, los docentes no cuentan con capacitaciones sobre el uso de herramientas digitales para desarrollar sesiones asíncronas, en tanto, no se viene sacando provecho al material de la sala de cómputo con la que cuentan ambas instituciones, por lo que, es de necesidad desarrollar talleres sobre el tema, de modo que se haga uso eficiente de dichas herramientas digitales y a la vez aprovechar la sala de cómputo de menara eficiente para mejorar la capacidades en el uso de las tics por parte de los docentes.

11. Objetivos del plan de trabajo (generales / específicos):

Objetivo general:

Promover la proyección social priorizando las necesidades básicas en las instituciones educativas como centros de formación educativa.

Objetivos específicos:

- Impulsar la reciprocidad de la Universidad y la comunidad docente con las Instituciones Educativas.
- Consolidar el rol de proyección social como aporte transversal de la vida universitaria y de las prácticas docentes.

12. Número de beneficiarios esperados:

- **Institucional Educativa** : José Eusebio Merino y Vinces - Sullana
  79 docentes y 5 directivos

- **Institucional Educativa** : Isabel Linch de Rubio N.° 18288 - Chachapoyas
  27 docentes de nivel inicial y primaria y 1 directivo.

13. Duración del plan de trabajo:

Inicio (día/mes/año): 01-04-2022 Término 02-07-2022.

14. Horario semanal de ejecución del plan de trabajo.

I.E	Semana	Hora	Fechas
José Eusebio Merino y Vinces - Sullana	10	8:00 a 10:00 pm (Teoría)	**03-06-22**
	10	08:00 a 10:00 pm (Horas prácticas)	**04-06-22**
	11	8:00 a 10:00 pm (Teoría)	**10-06-22**
	11	08:00 a 10:00 pm (Horas prácticas)	**11-06-22**
	12	8:00 a 9:00 pm (Teoría)	**17-06-22**
	12	08:00 a 10:00 pm (Horas prácticas)	**18-06-22**

	13	8:00 a 10:00 pm (Teoría)	**24-06-22**
	13	08:00 a 10:00 pm (Horas prácticas)	**25-06-22**
	14	8:00 a 10:00 pm (Teoría)	**01-07-22**
	14	08:00 a 10:00 pm (Horas prácticas)	**02-07-22**
Total de horas pedagógicas			**20 horas**

I.E	Semana	Hora	Fechas
I.E Isabel Linch de Rubio Chachapoyas	10	8:00 a 10:00 pm (Teoría)	**03-06-22**
	10	08:00 a 10:00 pm (Horas prácticas)	**04-06-22**
	11	8:00 a 10:00 pm (Teoría)	**10-06-22**
	11	08:00 a 10:00 pm (Horas prácticas)	**11-06-22**
	12	8:00 a 9:00 pm (Teoría)	**17-06-22**
	12	08:00 a 10:00 pm (Horas prácticas)	**18-06-22**
	13	8:00 a 10:00 pm (Teoría)	**24-06-22**
	13	08:00 a 10:00 pm (Horas prácticas)	**25-06-22**
	14	8:00 a 10:00 pm (Teoría)	**01-07-22**
	14	08:00 a 10:00 pm (Horas prácticas)	**02-07-22**
Total de horas pedagógicas			**20 horas**

15. Actividades a desarrollar.

15.1. Descripción detallada de cada actividad:

- **Introducción al uso de las tics**
  En esta actividad el ponente va explicar el rol que juegan las tics en la enseñanza aprendizaje asíncrona, para ello se hará uso de PPT y equipos multimedia.
- **Como instalar el programa "OpenBoard".**
  En esta actividad el ponente, va a explicar cómo descargar la pizarra digital interactiva "OpenBoard" e instalar en su pc o laptop de cada docente, según características de las mismas.
- **Uso de herramientas básicas del programa "OpenBoard".**
  En esta actividad el ponente, va a explicar las características y herramientas básicas con las que cuenta la pizarra digital interactiva "OpenBoard" y al mismo tiempo va a hacer una demostración como usar las cada una de ellas.
- **Como organizar información (exportar e importar) en la pizarra "OpenBoard".**
  En esta actividad el ponente va a explicar cómo organizar cada archivo de acuerdo a cada área que desarrolla el docente, exportado a la pizarra digital interactiva "OpenBoard" además como importarla de ser el caso.
- **Como usar las herramientas (removebg, inpaint, LighShot, moises, la ruleta aleatoria).**
  En esta actividad el ponente mediante el Google meet, va a explicar cómo se usa cada una de estas herramientas haciendo una demostración práctica con una de las ellas

  las mismas que facilitan la preparación de materiales didáctico para la enseñanza docente.

- **Uso efectivo del programa Nitro pro.**
  En esta actividad el ponente mediante el Google meet, va a explicar cómo se usa cada la importancia del programa Nitro pro mediante actividades prácticas con cada una de sus herramientas.

15.2. Cronograma de Actividades:

N.º	ACTIVIDADES	NÚMERO DE HORAS SEMANALES DE EJECUCION DEL PLAN DE TRABAJO DE RSU															Total de horas por semana
		Sem. 1	Sem. 2	Sem. 3	Sem. 4	Sem. 5	Sem. 6	Sem. 7	Sem. 8	Sem. 9	Sem. 10	Sem. 11	Sem. 12	Sem. 13	Sem. 14	Sem. 15	Sem. 16	
1	Elaboración del plan.	X	x															12
2	Envío del plan a la UNF, para su aprobación.			X														
3	Coordinación con directores sobre la contribución del taller.				X													3
4	Gestión de la carta de aceptación por parte de las instituciones.					X												3
5	Preparación de material para el desarrollo de la actividad 1.						x		x		x		x		x		x	3
6	Aporte de lo establecido en el plan.										x	x	x	x	x			3
7	Aplicación de una encuesta de nivel de satisfacción.																x	3
8	Gestión y entrega de certificados por parte de la Universidad Nacional de Frontera a los docentes participantes.																x	3
9	Elaboración y presentación del informe en base a la actividad realizada.																x	3

16. Equipos y/o Materiales a utilizar:
Laptop, micrófono, formatos de pdf, ppt, excell, otros.

Mag. José Walter Coronel Chugden
Docente de la UNF

Mg. Eduardo Sánchez Pacheco
Docente de la UNF

Mg. Teresa Juliana Jara
Docente de la UNF

ANEXOS:

a) Carta de colaboración firmada por el representante de los beneficiarios y el responsable del plan de trabajo de RSU.

INSTITUCIÓN EDUCATIVA
"JOSÉ EUSEBIO MERINO Y VINCES"
SULLANA

"Año del fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Carta N.º 009-2022-I.E.I.L.R/D

Sullana, 20 de abril de 2022.

Señor: Mg. Edinson Enrique Palomino Reto
Director de la I.E "José Eusebio Merino y Vinces"

Presente.

Previo un cordial saludo, a través de la presente hacemos de su conocimiento que la Universidad Nacional de Frontera de Sullana, en base a la Ley Universitaria N.º 30220, viene promoviendo la extensión cultural y protección social universitaria, para ello tiene planificado realizar un taller denominado *"USO DE LA PIZARRA DIGITAL INTERACTIVA "OPENBOARD" Y OTRAS HERRAMIENTAS DIGITALES INTELIGENTES PARA FACILITAR EL DESARROLLO DE CLASES SÍNCRONAS",* con los docentes de la institución que Ud., representa; evento que estará dirigido por el Mag. José Walter Coronel Chugden, Mg. Eduardo Sánchez Pacheco y la Mg. Teresa Juliana Jara Alarcón, docentes de la Universidad Nacional de Frontera.

Para ello solicitamos que asistan todos los docentes previa autorización de su persona, cuyo evento iniciará de manera sincrónica el 06 de mayo y culminará el 08 de julio de 2022, en el horario de 7:00 a 8:00 pm; referente a las horas prácticas (2 horas) serán realizadas de forma asincrónica con el fin de acreditar un certificado por 20 horas académicas; por tanto, solicitamos coordinar con el personal oportunamente.

Le agradecemos de antemano por la atención y el tiempo prestado y quedamos atentos a su respuesta.

Atentamente,

Mag. José Walter Coronel Chugden
Docente de la UNF

Mg. Eduardo Sánchez Pacheco
Docente de la UNF

Mg. Teresa Juliana Jara
Docente de la UNF

CC/Arch

b)

INSTITUCIÓN EDUCATIVA
"JOSÉ EUSEBIO MERINO Y VINCES"
SULLANA

CARTA DE ACEPTACIÓN DE COLABORACIÓN

Sullana 22 de abril de 2022.

Señores de la Universidad Nacional de Frontera.

Nos complace comunicarles que su propuesta para desarrollar el taller con los docentes de nuestra institución, nos ha impresionado favorablemente en la medida que va a permitir lograr los fines trazados.

Del mismo modo, les informamos que aceptamos los términos propuestos y precisamos que se garantiza la participación activa de toda la plana docente, según fechas y horarios programados.

Agradecemos de antemano por la oportunidad que nos brindan de iniciar una relación formativa pedagógica con ustedes y quedamos a la espera para el desarrollo del taller.

Atentamente;

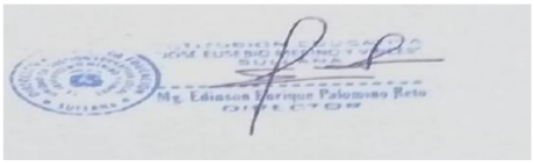

Mg. Edinson Enrique Palomino Reto
Director de la I.E

a) Evidencias fotográficas del lugar de ejecución del plan de trabajo de RSU.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

Vicepresidencia Académica de Comisión Organizadora
Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales-FCA

"Año del fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Carta N.º 004-2022-I.E.I.L.R/JWCCH-D

Sullana, 31 de marzo de 2022.

DIR. REG. EDUC. AMAZONAS
I.E. 18288 "ISABEL LYNCH DE RUBIO"
RECIBIDO
Nº 087 Nº Folios 1
31/03/22 Hora: 4:20 p.m.

Señor: Mg. Belisario López Alvarado
Director de la I.E 18288 "Isabel Linch De Rubio"

Presente.

Previo un cordial saludo, a través de la presente hacemos de su conocimiento que la Universidad Nacional de Frontera de Sullana, en base a la Ley Universitaria N.º 30220, viene promoviendo la extensión cultural y protección social universitaria, para ello tiene planificado realizar un taller denominado *"USO DE LA PIZARRA DIGITAL INTERACTIVA "OPENBOARD" Y OTRAS HERRAMIENTAS DIGITALES INTELIGENTES PARA FACILITAR EL DESARROLLO DE CLASES SÍNCRONAS"*, con los docentes de la institución que Ud., representa; evento que estará dirigido por el Mag. José Walter Coronel Chugden, Mg. Eduardo Sánchez Pacheco y la Mg. Teresa Juliana Jara, docentes de la Universidad Nacional de Frontera.

Para ello solicitamos que asistan todos los docentes previa autorización de su persona, cuyo evento iniciará el 21 y 28 de abril de 2022, y culminará el 5 de mayo de 2022, en el horario de 8:00 a 9:00 pm; por tanto, solicitamos coordinar con el personal oportunamente.

Le agradecemos de antemano por la atención y el tiempo prestado y quedamos atentos a su respuesta.

Atentamente,

Mag. José Walter Coronel Chugden
Docente de la UNF

Mg. Eduardo Sánchez Pacheco
Docente de la UNF

Mg. Teresa Juliana Jara
Docente de la UNF

CC/Arch

INSTITUCIÓN EDUCATIVA 18288
"ISABEL LINCH DE RUBIO"
CHACHAPOYAS

CARTA DE ACEPTACIÓN DE COLABORACIÓN

Chachapoyas 31 de marzo de 2022.

Señores de la Universidad Nacional de Frontera.

Nos complace comunicarles que su propuesta para desarrollar el taller con los docentes de nuestra institución, nos ha impresionado favorablemente en la medida que va a permitir lograr los fines trazados.

Del mismo modo, les informamos que aceptamos los términos propuestos y precisamos que se garantiza la participación activa de toda la plana docente, según fechas y horarios programados.

Agradecemos de antemano por la oportunidad que nos brindan de iniciar una relación formativa pedagógica con ustedes y quedamos a la espera para el desarrollo del taller.

Atentamente;

Mg. Belisario López Alvarado
Director de la I.E

c) Evidencias fotográficas del lugar de ejecución del plan de trabajo de RSU.